|  |  |
| --- | --- |
| **Í N D I C E** | **PÁGINA** |
|
|
| **INTRODUCCIÓN** | **3** |
|
| **ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA** | **4** |
|
| **I. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A INGRESOS** |  |
|
| **I.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA** | **5** |
| **A. Título de la Auditoría** | **6** |
| **B. Objetivo** | **6** |
| **C. Alcance** | **6** |
| **D. Criterios de Selección** | **7** |
| **E. Áreas Revisadas** | **8** |
| **F. Procedimientos de Auditoría Aplicados** | **8** |
| **G. Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría** | **10** |
| **I.2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS** | **11** |
| **A. Conclusiones** | **11** |
| **I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA** | **11** |
| **II. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A EGRESOS** |  |
| **II.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA** | **12** |
| **A. Título de la Auditoría** | **12** |
| **B. Objetivo** | **12** |
| **C. Alcance** | **12** |
| **D. Criterios de Selección** | **13** |
| **E. Áreas Revisadas** | **14** |
| **F. Procedimientos de Auditoría Aplicados** | **15** |
| **G. Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría** | **17** |
| **II.2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS** | **18** |
| **A. Conclusiones** | **18** |
| **II.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA** | **19** |
| 1. **Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Determinadas en Materia Financiera** | **19** |
| 1. **Observaciones Determinadas por Auditoría en Materia Financiera, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada, Acciones y Recomendaciones Emitidas** | **24** |
| **III. DICTAMEN DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA** | **41** |
|  |  |

**INTRODUCCIÓN**

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las entidades fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades correspondientes.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, las cuales comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2019, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos recaudados y gastos ejercidos por la entidad fiscalizada.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se encuentra reflejada la obtención del ingreso y la aplicación del gasto público de recursos federales, estatales, propios y derivados de convenios. La Cuenta Pública fue entregada a la Auditoría Superior del Estado, en fecha 30 de junio de 2020, con oficio No. UQROO/REC/151/2020.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 30 de junio de 2020 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2020, para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX,16, 17, 19 fracciones I, VI, VII, VIII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo, 38, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar los Informes Individuales de Auditoría, obtenidos con relación a la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA**

**De su Creación y Objeto**

La **Universidad de Quintana Roo**, se creó mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo VII, número 7 Extraordinario, Cuarta época; de fecha 31 de mayo de 1991 como un organismo descentralizado y de interés público y social del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La **Universidad de Quintana Roo** es una institución de naturaleza eminentemente social: Orientada hacia una vigorosa vinculación con la sociedad, que se manifiesta tanto en su normatividad y estructura, como en sus funciones y quehacer institucional; con una misión social de carácter regional, que paralelamente a su atención a las demandas del Estado de Quintana Roo y del Sureste Mexicano, proyecte sus actividades hacia Centroamérica y el Caribe; empeñada en el mejoramiento continuo y en la planeación y evaluación sistemáticas, en tanto que son procesos vitales para su superación institucional y para lograr una mayor, mejor y más adecuada respuesta social y por el avance del conocimiento, de la cultura y de las artes; contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo natural y cultural, estatal, nacional, regional y universal, impulsando el desarrollo de acciones, programas e instituciones pertinentes; desarrollo, con el propósito de formación integral del estudiante, la formación de individuos con una clara actitud científica y espíritu emprendedor, innovador y de logro de metas, orientados a la superación personal y a la autoformación, inspirados en el desarrollo de la justicia social y la democracia y comprometidos con el progreso del ser humano y del país e impulsar los principios de justicia, libertad, solidaridad, participación social y paz, que guíen a la realización más plena de la dignidad humana y del acontecer social.

**I. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A INGRESOS**

**I.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA**

**A. Título de la Auditoría**

La auditoría, visita e inspección que se realizó en materia financiera a la **Universidad de Quintana Roo**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

| **19-AEMF-D-GOB-048-100** | “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios“ |
| --- | --- |

**B. Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos, incluyendo la revisión del manejo, la custodia, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, asignado a la **Universidad de Quintana Roo**.

**C. Alcance**

**Universo:** $533,695,117.84

**Población Objetivo:** $286,406,780.58

**Muestra Auditada:** $258,059,063.17

**Representatividad de la Muestra:** 90.10%

En el total del Universo están considerados los recursos federales por la cantidad de $247,288,337.26, los cuales no se contemplaron en el monto de la muestra auditada, quedando integrada la población objetivo únicamente por recursos estatales, propios y los derivados de convenios.

La población objetivo se determinó sobre la base de los ingresos y otros beneficios que forman parte del Estado de Actividades por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

**D. Criterios de Selección**

En la auditoría realizada se buscó obtener una seguridad razonable de que el objetivo y alcance planteados para la fiscalización de la entidad, respecto al cumplimiento financiero de los ingresos y otros beneficios, hayan cumplido con los aspectos y criterios apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que se efectuó la evaluación e identificación de los riesgos de irregularidad financiera con el fin de examinarlos a través de la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, que permitieron tener una base suficiente y competente para emitir un dictamen.

Para la determinación de los rubros u operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la **Universidad de Quintana Roo**, siendo las principales fuentes de información financiera sus estados contables y presupuestarios, los cuales fueron analizados para la obtención de indicios de auditoría, considerando que dichos estados estuvieron sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad y objetividad. Asimismo, se consideró como base de evaluación de riesgo, la observancia de la información histórica que se encuentra en los antecedentes de las auditorías practicadas y del marco jurídico institucional, tales como leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la operatividad de la entidad fiscalizada, y de los cuales se pudiesen determinar hallazgos de auditoría que se reflejasen en los resultados del objetivo de auditoría planteado al inicio de la revisión.

El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose mediante la competencia técnica y profesional la actuación fiscalizadora, basándose en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las NPASNF.

**E. Áreas Revisadas**

Se efectuaron revisiones a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Presupuestos, de la **Universidad de Quintana Roo**.

**F. Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande era el riesgo, mayor era la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

1. Verificar que los controles internos implementados permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna.

2. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

3. Verificar la apertura de las cuentas bancarias y su utilización.

4. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, fueron efectivamente otorgados o amortizados.

5. Verificar que se comprobó y justificó lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permitieron elevar la calidad y confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

**G. Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría**

El personal designado, adscrito a la Auditoría Especial en Materia Financiera de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se acreditó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMF/0651/08/2020, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

| **Nombre** | **Cargo** |
| --- | --- |
| L.C. Manuel Jesús Brito Rosado | Coordinador |
| L.C. Joel Ernesto Vélez Torres | Supervisor |

**I.2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS**

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2019 y lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento a las diversas disposiciones legales y normativas aplicables, por lo que se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

**A. Conclusiones**

Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables.

**I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA**

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38, 41 en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, 4, 8 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso de auditoría se hizo del conocimiento al ente fiscalizado las observaciones preliminares derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión y fiscalización, los cuales se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública, presentando las justificaciones y aclaraciones respecto de las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y justifican.

**II. INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA RELATIVO A EGRESOS**

**II.1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA**

**A. Título de la Auditoría**

La auditoría, visita e inspección que se realizó en materia financiera a la **Universidad de Quintana Roo**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

| **19-AEMF-D-GOB-048-101** | “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas“ |
| --- | --- |

**B. Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, y demás disposiciones legales aplicables, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales e ingresos propios, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, asignado a la Universidad de Quintana Roo.

**C. Alcance**

**Universo:** $533,342,194.80

**Población Objetivo:** $286,072,908.58

**Muestra Auditada:** $181,265,815.90

**Representatividad de la Muestra:** 63.36%

En el total del Universo están considerados los recursos federales por la cantidad de $247,269,286.22 los cuales no se contemplaron en el monto de la muestra auditada, quedando integrada la población objetivo únicamente por recursos estatales y propios.

La población objetivo se determinó sobre la base de los gastos y otras pérdidas que forman parte del Estado de Actividades por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

**D. Criterios de Selección**

En la auditoría realizada se buscó obtener una seguridad razonable de que el objetivo y alcance planteados para la fiscalización de la entidad, respecto al cumplimiento financiero de los gastos y otras pérdidas, hayan cumplido con los aspectos y criterios apegados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que se efectuó la evaluación e identificación de los riesgos de irregularidad financiera con el fin de examinarlos a través de la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría, que permitieron tener una base suficiente y competente para emitir un dictamen.

Para la determinación de los rubros u operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la **Universidad de Quintana Roo**, siendo las principales fuentes de información financiera sus estados contables y presupuestarios, los cuales fueron analizados para la obtención de indicios de auditoría, considerando que dichos estados estuvieron sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad y objetividad. Asimismo, se consideró como base de evaluación de riesgo, la observancia de la información histórica que se encuentra en los antecedentes de las auditorías practicadas y del marco jurídico institucional, tales como leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la operatividad de la entidad fiscalizada, y de los cuales se pudiesen determinar hallazgos de auditoría que se reflejasen en los resultados del objetivo de auditoría planteado al inicio de la revisión.

El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose mediante la competencia técnica y profesional, la actuación fiscalizadora basándose en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las NPASNF.

**E. Áreas Revisadas**

Se efectuaron revisiones en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Presupuestos, Departamento de Mantenimiento y Recursos Generales, Departamento de Servicios Materiales, y Secretaría Académica, de la **Universidad de Quintana Roo**.

**F. Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande era el riesgo, mayor era la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

1. Verificar que los controles internos implementados permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna.

2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.

3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

4. Verificar la asignación y aplicación de los recursos financieros por concepto de fondos fijos o revolventes.

5. Verificar que la operación de los almacenes permitió el control, resguardo y uso de los bienes.

6. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.

7. Verificar que se acreditó la propiedad de los bienes muebles e inmuebles, así como su resguardo e inventario.

8. Verificar que los pasivos correspondieron a obligaciones reales y que fueron amortizados.

9. Verificar que se comprobó y justificó el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.

10. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.

11. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permitieron elevar la calidad y confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

**G. Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría**

El personal designado, adscrito a la Auditoría Especial en Materia Financiera de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se acreditó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMF/0651/08/2020, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

| **Nombre** | **Cargo** |
| --- | --- |
| L.C. Manuel Jesús Brito Rosado | Coordinador |
| L.C. Joel Ernesto Vélez Torres | Supervisor |

**II.2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS**

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019 y lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento a las diversas disposiciones legales y normativas aplicables, por lo que se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

**A. Conclusiones**

Se constató el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, del ejercicio fiscal 2019, así como de lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por las acciones emitidas descritas en el punto II.3 apartado B.

**II.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA**

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38, 41 en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, 4, 8 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso de fiscalización se presentaron **8** resultados finales de auditoría y se determinaron **69** observaciones, de las cuales 34 fueron solventadas, y 35 se encuentran pendientes de solventar; emitiéndose 31 pliegos de observaciones, 1 promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y 3 recomendaciones.

**A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Determinadas en Materia Financiera**

Derivado del proceso de fiscalización al ente auditado se determinaron resultados finales de auditoría y observaciones en materia financiera, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

| **Referencia** | **Concepto del Resultado** | **Tipo de Observación** | **Importe Observado** |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultado :1  Observación :1 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | $332,395.54 |
| Resultado :1  Observación :2 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 314,193.32 |
| Resultado :1  Observación :3 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 183,910.58 |
| Resultado :1  Observación :4 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 149,009.02 |
| Resultado :1  Observación :5 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 148,693.44 |
| Resultado :1  Observación :6 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 10,741.60 |
| Resultado :1  Observación :7 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | 1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 50,000.00 |
| Resultado :1  Observación :8 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 394,320.00 |
| Resultado :1  Observación :9 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 107,184.00 |
| Resultado :1  Observación :10 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 137,808.00 |
| Resultado :1  Observación :11 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 107,184.00 |
| Resultado :1  Observación :12 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 107,184.00 |
| Resultado :1  Observación :13 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 69,960.00 |
| Resultado :1  Observación :14 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 107,184.00 |
| Resultado :1  Observación :15 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 11,660.00 |
| Resultado :1  Observación :16 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 195,888.00 |
| Resultado :1  Observación :17 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 114,268.00 |
| Resultado :1  Observación :18 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 137,808.00 |
| Resultado :1  Observación :19 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 107,184.00 |
| Resultado :1  Observación :20 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 195,888.00 |
| Resultado :1  Observación :21 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 22,968.00 |
| Resultado :1  Observación :22 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 143,648.28 |
| Resultado :1  Observación :23 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 97,944.00 |
| Resultado :1  Observación :24 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 67,129.80 |
| Resultado :1  Observación :25 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 84,857.48 |
| Resultado :1  Observación :26 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 322,742.16 |
| Resultado :1  Observación :27 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 318,000.00 |
| Resultado :1  Observación :28 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 355,400.80 |
| Resultado :1  Observación :29 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 25,736.92 |
| Resultado :1  Observación :30 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 53,940.00 |
| Resultado :1  Observación :31 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 1,515,779.83 |
| Resultado :1  Observación :32 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 186,528.00 |
| Resultado :1  Observación :33 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 209,503.42 |
| Resultado :1  Observación :34 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 138,852.00 |
| Resultado :1  Observación :35 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 28,995.45 |
| Resultado :1  Observación :36 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 25,260.16 |
| Resultado :1  Observación :37 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 24,986.40 |
| Resultado :1  Observación :38 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 131,217.00 |
| Resultado :1  Observación :39 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 25,102.00 |
| Resultado :1  Observación :40 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 17,500.00 |
| Resultado :1  Observación :41 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 120,000.00 |
| Resultado :1  Observación :42 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 200,000.00 |
| Resultado :1  Observación :43 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 581,883.27 |
| Resultado :1  Observación :44 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 28,995.45 |
| Resultado :1  Observación :45 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 12,269.00 |
| Resultado :1  Observación :46 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 8,555.98 |
| Resultado :1  Observación :47 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 14,450.00 |
| Resultado :1  Observación :48 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 7,888.00 |
| Resultado :1  Observación :49 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 20,705.17 |
| Resultado :1  Observación :50 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 264,206.28 |
| Resultado :1  Observación :51 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 16,646.00 |
| Resultado :1  Observación :52 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 23,200.00 |
| Resultado :1  Observación :53 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 9,744.00 |
| Resultado :1  Observación :54 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 7,499.99 |
| Resultado :1  Observación :55 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 11,245.48 |
| Resultado :1  Observación :56 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 14,500.00 |
| Resultado :1  Observación :57 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 182,363.60 |
| Resultado :1  Observación :58 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 528,734.15 |
| Resultado :1  Observación :59 | Adquisición de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental, comprobatorio y justificatorio | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 884,340.62 |
| Resultado :2  Observación :60 | Compensaciones extraordinarias no autorizadas o no justificadas | (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | 794,343.67 |
| Resultado :3  Observación :61 | Duplicidad por la contratación de servicios de arrendamiento | (2A) Pagos improcedentes o en exceso | 295,104.00 |
| Resultado :4  Observación :62 | Recargos por servicios | (2B) Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones | 95,100.00 |
| Resultado :4  Observación :63 | Recargos por servicios | 2B) Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones | 821.68 |
| Resultado :5  Observación :64 | Saldos de ejercicios que no aparecen en auxiliares | (3O) Diferencias de registros contra Cuenta Pública | 329,521.20 |
| Resultado :5  Observación :65 | Saldos de ejercicios que no aparecen en auxiliares | (3O) Diferencias de registros contra Cuenta Pública | 408,466.87 |
| Resultado :6  Observación :66 | Adquisición de servicios con inconsistencias entre fechas | (4B) Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente | 15,008.08 |
| Resultado :6  Observación :67 | Adquisición de servicios con inconsistencias entre fechas | (4B) Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente | 8,600.00 |
| Resultado :7  Observación :68 | Registros contables con saldos contrarios a su naturaleza | (4B) Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente o extemporáneamente | Aspectos de control interno |
| Resultado :8  Observación :69 | Registros erróneos | (4C) Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera | 323,666.65 |
|  |  | **Total** | **$11,986,414.34** |

**B. Observaciones Determinadas por Auditoría en Materia Financiera, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada, Acciones y Recomendaciones Emitidas**

Durante el proceso de fiscalización, y como resultado de los procedimientos de auditoría, se realizaron observaciones de las cuales se recibieron solventaciones por parte del ente auditado como se detalla en el cuadro siguiente:

| **Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto Observado** | **Importe Observado** | **Modalidades de Solventación** | | **Pendiente de Solventar** |
| **Documental** | **Reintegro** |
| (1C) Falta de autorización o justificación de las erogaciones | $10,510,125.86 | $5,921,854.53 | - | $4,588,271.33 |
| (2A) Pagos improcedentes o en exceso | 295,104.00 |  |  | 295,104.00 |
| (2B) Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones | 95,921.68 |  | $95,921.68 |  |
| (3O) Diferencias de registros contra Cuenta Pública | 737,988.07 | 737,988.07 |  |  |
| (4B) Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente o extemporáneamente | 23,608.08 | 8,600.00 |  | 15,008.08 |
| (4C) Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera | 323,666.65 | 323,666.65 |  |  |
| **Totales** | **$11,986,414.34** | **$6,992,109.25** | **$95,921.68** | **$4,898,383.41** |

Asimismo la entidad fiscalizada presentó en reunión de trabajo efectuada, justificaciones y aclaraciones relacionadas con los conceptos observados de los resultados de auditoría en materia financiera, las cuales se detallan a continuación:

| **Referencia** | **Concepto de la Observación** | **Síntesis de**  **Justificaciones y**  **Aclaraciones** | **Acción Promovida/**  **Recomendación** |
| --- | --- | --- | --- |
| Resultado :1  Observación :1 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folios con número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000001 al 000005, en la cual se puede apreciar fotografías de postes y personal realizando cambio de luminarias de la Universidad, lo cual es insuficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :2 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000006 al 000009, en la cual se puede apreciar fotografías de personal aplanando tierra en pasillos de la Universidad y escombro de los trabajos realizados, lo cual es insuficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :3 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DEGAF-066-2021 de fecha 25/01/2021, en el que se argumenta que se presenta oficio de justificación firmado por el área donde se realizaron los trabajos con evidencia fotográfica del evento realizado y la ubicación actual de los 4 Demo Stands, así mismo presenta copia certificada de la póliza con folios del 000001 al 000021, disco compacto que contiene fotografías de los eventos en los cuales se utilizaron los Demo Stand. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :4 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000010 al 000031, en la cual se puede apreciar un oficio simple de fecha 22 de enero de 2021 emitido por el Director General de Administración y Finanzas en el cual se describen los motivos por la adquisición de los souvenirs y fotografías de los eventos donde se realizó la promoción de las carreras que imparte la Universidad. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :5 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000032 al 000044, en la cual se puede apreciar documento simple de la lista de las cápsulas de video de divulgación científica, cultura, deportiva y de promoción de la oferta académica de la Universidad de Quintana Roo 2019, oficio UQROO/REC/DIICS/031/19 de fecha 02 de julio de 2019, oficio número UQROO/REC/DIICS/040/19 de fecha 02 de septiembre de 2019, oficio número UQROO/REC/DIICS/051/19 de fecha 28 de noviembre de 2019 y seis Cd´s de audio y video de las cápsulas y trabajos efectuados. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :6 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :7 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :8 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000045 al 000146, en la cual se puede apreciar oficio número UQROO/DGJ/15/2021 de fecha 22 de enero de 2020 en la cual se describe la justificación del área jurídica. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021 y 2 carpetas con número de folio de la 00001 al 1280, se presentan argumentos y documentación adicional. | Recomendación |
| Resultado :1  Observación :9 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000147 al 000156, en la cual se puede apreciar reporte documentación justificatoria. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :10 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000157 al 000174, en la cual se puede apreciar reportes de las actividades correspondientes a los meses de enero a diciembre, pagaré, acta de finiquito y conclusión de los servicios derivados del contrato número. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :11 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. E la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000175 al 000177, en la cual se puede apreciar que presentan pagaré de fecha 01/04/2019.Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoria Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :12 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000178 al 000186, en la cual se puede apreciar reporte de actividades de enero a marzo de 2019, tres fotografías y pagaré de fecha 01 de abril de 2019. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :13 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000187 al 000193, en la cual se puede apreciar reporte de las actividades realizadas de enero a marzo y fotografías de los trabajos efectuados. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :14 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000194 al 000201, en la cual se puede apreciar reporte de las actividades realizadas de enero a marzo, fotografías de los trabajos efectuados y pagaré de fecha 01 de abril de 2019. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :15 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :16 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :17 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000202 al 000226, en la cual se puede apreciar informe de las actividades realizadas de enero a diciembre de 2019 y nueve capturas de pantalla de correos electrónicos por diversas solicitudes. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoria Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :18 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000227 al 000244, en la cual se puede apreciar reporte de las actividades realizadas de enero a diciembre de 2019, pagaré de fecha 07 de enero de 2019, acta de finiquito y conclusión de los servicios. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :19 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000245 al 000252, en la cual se puede apreciar reporte de actividades de los meses de enero a marzo, fotografías de los trabajos efectuados y pagaré de fecha 01 de abril de 2019. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :20 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000253 al 000278, en la cual se puede apreciar informe de actividades de enero a diciembre de 2019 y capturas de pantalla de correos electrónicos por solicitudes varias en función del trabajo que desempeña en la Universidad. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :21 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000279 al 000283, en la cual se puede apreciar oficio número UQROO/DGAF/DRMS/18/2021 de fecha 22 de enero de 2019 en el cual justifican el gasto. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional, lo cual fue insuficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :22 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :23 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000284 al 000290, en la cual se puede apreciar informes de las actividades, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2019 e impresión de fotografías. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :24 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :25 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :26 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000291 al 000295, en la cual se puede apreciar acta de conclusión de servicios derivados del contrato número CAAD-15-2019 de fecha 13 de mayo de 2019 y pagaré sin fecha, sin embargo, la información es insuficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :27 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional que se detalla a continuación: En el oficio antes mencionado hacen referencia a las razones para la contratación del personal antes descrito, lo cual es insuficiente para desvirtuar lo observado. | Recomendación |
| Resultado :1  Observación :28 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000364 al 000379, en la cual se puede apreciar listado de distribución de las llantas adquiridas de fecha 03 de diciembre de 2019, emitido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales e impresión de fotografías, lo cual no es suficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :29 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :30 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :31 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000381 al 000420, en la cual se puede apreciar documento impreso del resumen de las licencias vigentes emitido por el Departamento de Cómputo y Telemática. se concluye que la documentación presentada no es suficiente para justificar el gasto efectuado, ya que no acreditan la totalidad de los equipos y licencias adquiridas. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :32 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 1 se anexa documentación con folios números 000306 al 000319, en la cual se puede apreciar reporte de las actividades, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2019. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoria Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :33 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000435 al 000609, en la cual se puede apreciar impresión que contiene las escaletas para “Voces Universitarias” de los programas del 1 al 38, relación de programas Voces Universitarias Radio emitido en el periodo de febrero a diciembre de 2019. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :34 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000435 al 000609, en la cual se puede apreciar impresión que contiene las escaletas para “Voces Universitarias” de los programas del 1 al 38, relación de programas Voces Universitarias Radio emitido en el periodo de febrero a diciembre de 2019, | Solventada |
| Resultado :1  Observación :35 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :36 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :37 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000616 al 000621, en la cual se puede apreciar impresión fotográfica de los trabajos efectuados. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :38 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000622 al 000630, en la cual se puede apreciar control de botellones de agua purificada que emite el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales correspondiente a los meses de abril y mayo. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoria Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :39 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional en el que se incluye oficio relacionado con el cual se describen los lineamientos del servicio, lo cual no es suficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :40 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000631 al 000635, en la cual se puede apreciar impresión de factura con folio número A-465 de fecha 01/03/2019 e impresión de fotografía.Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional, lo cual no es suficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :41 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :42 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000636 al 000747, en la cual se puede apreciar oficio número UQROO/DGVE/249/19 de fecha 13 de diciembre de 2019 en el cual se realiza la solicitud del estudio de pertinencia, dictamen emitido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, propuesta económica y acta de entrega-recepción de servicios derivados del contrato número CAAD-115-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :43 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :44 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :45 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :46 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :47 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :48 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :49 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000748 al 000753, en la cual se puede apreciar impresión de fotografías, pero no se puede determinar qué proveedor realiza el trabajo efectuado.Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional, lo cual no es suficiente para desvirtuar lo observado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :50 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :51 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000754 al 000772, en la cual se puede apreciar impresión de fotografías del evento y listado de entrega de gorras del desfile del 20 de noviembre del 2019. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :52 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000773 al 000776, en la cual se puede apreciar listado con nombre y firma del personal que participaron en el evento e impresión fotográfica del mismo. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :53 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000777 al 000783, en la cual se puede apreciar memorándum de fecha 22 de enero de 2021 en el cual se indica el motivo de la adquisición realizada e impresión de fotografías del personal beneficiado. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :54 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000784 al 000788, en la cual se puede apreciar impresión de correo electrónico en el cual se realizó la solicitud de las cerraduras de puerta para el área de becas e impresión de fotografías de los trabajos efectuados. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :55 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000789 al 000793, en la cual se puede apreciar recibo de conformidad número 33246 de fecha 02 de diciembre de 2019, impresión del resguardo que emite el área de Inventarios y Control Patrimonial e impresión de fotografías de los bienes adquiridos. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :56 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000794 al 000796, en la cual se puede apreciar impresión de fotografías de la ceremonia de titulación donde se instalaron los logos que se adquirieron. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :57 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000797 al 000909, en la cual se puede apreciar acta de conclusión de servicios derivados del contrato número CAAD-93-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019 e impresión de los libros y revistas corregidas. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, se anexan 2 carpetas con número de folios del 000001 al 001281, se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :1  Observación :58 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000910 al 000913, en la cual se puede apreciar acta de entrega-recepción de los materiales derivados del contrato número CLITP-04-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :1  Observación :59 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :2  Observación :60 | Falta de autorización o justificación de las erogaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000915 al 000919, en la cual se puede apreciar impresión del Acuerdo por el que se Actualizan y Establecen Prestaciones a Que tiene Derecho el Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Quintana Roo (Acuerdo número 01/17), de fecha 21 de abril de 2019 y oficio sin número de fecha 11 de julio de 2019, en el que determina la suficiencia presupuestal emitido por la Directora General de Planeación y el Director General de Administración y Finanzas, lo cual no es suficiente para desvirtuar lo observado. | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria |
| Resultado :3  Observación :61 | Pagos improcedentes o en exceso | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :4  Observación :62 | Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000920 al 000930, en la cual se puede apreciar impresión de auxiliar de deudores diversos donde se le carga la deuda al Responsable de Área de Tesorería, copia impresa de la póliza de egresos número 101595. | Solventada |
| Resultado :4  Observación :63 | Pagos de recargos, intereses o comisiones por el cumplimiento extemporáneo de obligaciones | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000931 al 000949, en la cual se puede apreciar póliza de egresos número 115773 de fecha 26/08/2019. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021 y 2 carpetas con número de folio de la 00001 al 1280 se presentan argumentos y documentación adicional. | Solventada |
| Resultado :5  Observación :64 | Diferencias de registros contra Cuenta Pública | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000950 al 000965, en la cual se puede apreciar documento en el cual describe el mantenimiento preventivo que se le dio al sistema de aire acondicionado y en qué edificios fueron realizados, así mismo presentan impresión fotográfica de los mismos. | Solventada |
| Resultado :5  Observación :65 | Diferencias de registros contra Cuenta Pública | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000961 al 000964, en la cual se puede apreciar póliza de diario número 132736 de fecha 01 de octubre de 2019. | Solventada |
| Resultado :6  Observación :66 | Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente | La Universidad de Quintana Roo no presenta documentación alguna que justifique y/o aclare el gasto efectuado. | Pliego de Observaciones |
| Resultado :6  Observación :67 | Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033.  En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000966 al 000968, en la cual se puede apreciar oficio número UQROO/DGBE/004/2021 de fecha 22 de enero de 2021, en el cual se explica el motivo de la operación del gasto efectuado. | Solventada |
| Resultado :7  Observación :68 | Operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente o extemporáneamente | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000970 al 000989, en la cual se puede apreciar póliza de egresos número 150828 de fecha 01 de abril de 2020 el cual contiene la reclasificación y póliza de ingresos número 147620 de fecha 31/01/2020, el cual corresponde a la cancelación de cheque número 11164 de fecha 17 de noviembre de 2017, quedando pendientes los importes de corregir. Mediante oficio presentado en Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior, con número UQROO/DGAF/147/2021 de fecha 02 de febrero de 2021 y 2 carpetas con número de folio de la 00001 al 1280. se presentan argumentos y documentación adicional lo cual no es suficiente para desvirtuar lo observado. | Recomendación |
| Resultado :8  Observación :69 | Omisiones o inconsistencias en la presentación de la información financiera | La Universidad de Quintana Roo, presenta oficio número UQROO/DGAF/065/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y 2 carpetas con folio número del 000001 al 001033. En la carpeta número 2 se anexa documentación con folios números 000991 al 001033, en la cual se puede apreciar oficio número UQROO/DGAF/DRMS/19/2021 de fecha 22 de enero de 2021, emitido por el Director General de Administración y Finanzas, copia del contrato número CAAD-94-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, acta de entrega recepción de los servicios derivados del contrato número CAAD-94-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 e impresión de fotografías de los trabajos realizados. | Solventada |

**III. DICTAMEN DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA**

El presente dictamen se emite el 05 de febrero de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizable, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, formulados, integrados y presentados por la **Universidad de Quintana Roo.**

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la Cuenta Pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al realizar sus auditorías el personal fiscalizador debe elegir y aplicar las acciones y procedimientos de fiscalización que, conforme a su competencia técnica y profesional sean apropiados para el encargo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad financiera y la materialidad en los estados contables y presupuestarios. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, y en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el siguiente dictamen de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados:

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la **Universidad de Quintana Roo**, número **19-AEMF-D-GOB-048-100**, denominada “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios”, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos, incluyendo la revisión del manejo, la custodia, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, para verificar que el presupuesto asignado a la **Universidad de Quintana Roo,** se haya ejercido y registrado conforme a los montos aprobados, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, en nuestra opinión se concluye que en términos generales, la **Universidad de Quintana** Roo cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la **Universidad de Quintana Roo**,número **19-AEMF-D-GOB-048-101**, denominada “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas”, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, y demás disposiciones legales aplicables, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales e ingresos propios, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática para verificar que el presupuesto asignado a la **Universidad de Quintana Roo**, se haya ejercido y registrado conforme a los montos aprobados, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, en nuestra opinión se concluye que en términos generales, la **Universidad de Quintana Roo** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los pliegos de observaciones emitidos en el punto II.3 apartado B.

Las acciones y recomendaciones emitidas quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del Informe Individual de Auditoría al ente fiscalizado, mediante el acta circunstanciada de término de auditoría, visita e inspección, para que éste presente ante la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de la Fiscalización de esta Auditoría Superior, la información correspondiente para la justificación y aclaración de las acciones, así como las mejoras realizadas y las acciones emprendidas por las recomendaciones, realizando las consideraciones pertinentes de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA**